



PROCEDIMIENTO PARA

LA ATENCIÓN DE PEDIDOS

DE INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS

Profuturo AFP establece el presente procedimiento con el fin de facilitar la comunicación a sus accionistas y que estos puedan dirigirse a la empresa para requerir información o plantear cuestiones de interés a la empresa o cuestiones asociadas a la condición de accionistas.

- 1) Los accionistas de Profuturo AFP pueden presentar todo tipo de información sean consultas, preguntas, comentarios, solicitud de documentos, así como también pueden presentar temas de interés a Profuturo AFP o cuestiones relacionadas con su condición de accionistas y en general toda información relacionada a la gestión y actividades de la empresa.

En ningún caso la solicitud de información del accionista podrá alcanzar a aquella información, documentos, decisiones que contengan información de carácter confidencial o reservado de Profuturo AFP, ni cuando se trate de datos que de ser divulgados puedan ser utilizados en perjuicio de Profuturo AFP.

- 2) La respuesta dada a la solicitud de información que realiza el accionista sea persona natural o persona jurídica es gratuita.
- 3) La solicitud de información puede ser presentada por el accionista en cualquier momento cuando así lo considere necesario.

- 4) Las solicitudes de información que pueden presentar los accionistas pueden ser por medio escrito, verbal o electrónico tales como:

- Correo electrónico
- Fax
- Carta simple
- en forma personal

- a) La solicitud de información vía correo electrónico, fax o carta, debe contener lo siguiente:

- Debe estar dirigida al Gerente General de Profuturo AFP.
- Nombre completo del accionista.
- Documento de identidad en caso de persona natural /RUC del accionista en caso de personas jurídicas.
- Copia del documento de identidad en caso de persona /RUC del accionista en caso de personas jurídicas.
- Documento donde conste el poder del representante legal del accionista en caso de personas jurídicas.

- b) La solicitud de información en forma personal, será atendida previa identificación del accionista en el Libro de Matrícula de Acciones de Profuturo AFP, quien debe brindar los siguientes datos:

- Nombre completo del accionista.
- Documento de Identidad en caso de persona natural /RUC del accionista en caso de personas jurídicas.
- Documento donde conste el poder del representante legal del accionista en caso de personas jurídicas.

- 5) Para efectuar sus solicitudes los accionistas pueden acercarse o escribirnos a nuestra oficina principal ubicada en calle Coronel Andres Reyes N° 489, San Isidro, Lima-Perú, mediante comunicación dirigida al Gerente General, al fax N° 2152840, correo electrónico maria.sotelo@profuturo.com.pe, sheila.laserna@profuturo.com.pe

Para consultas sobre el presente procedimiento pueden comunicarse vía telefónica con la señorita Sheila La Serna Jordán, Representante Bursatil de Profuturo AFP, al teléfono 2152800 anexos 4270 o a su correo electrónico sheila.laserna@profuturo.com.pe

Asimismo pueden visitar la página web de la AFP www.profuturo.com.pe, página donde podrán encontrar información de interés para los accionistas puntualmente en la parte denominada Buen Gobierno Corporativo.

- 6) La solicitud de información del accionista será respondida por escrito mediante carta simple, suscrita por la Gerencia General de Profuturo AFP.
- 7) El plazo de atención de la solicitud de información del accionista será de 10 (diez) días útiles por la complejidad de la misma.
- 8) Si el accionista no está conforme con la respuesta brindada por la Gerencia General de Profuturo AFP, puede presentar una nueva comunicación dirigida al Presidente del Directorio, la cual será atendida por escrito mediante carta simple, en el plazo de 10 (diez) días útiles salvo en el caso que se necesite un plazo adicional de 10 (diez) días por la complejidad de la misma.